

Acta de la reunión del día 22 de enero de 2020, a las 12:00 horas, de la Mesa de Contratación del Banco de España

Presidente:

D. Alejandro Álvarez
(director general de Servicios)

Vocales:

D. Javier Pacios
(interventor general)
D. Adolfo Rodríguez Morilla
(letrado del Departamento Jurídico)
D. Fernando García Domínguez
(jefe de la División de Contratación y Compras)

Secretaria:

D.ª M.ª Luisa de la Cruz
(directora del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales)

Invitados:

D. Julio Gil Dolz
(jefe de la División de Relaciones con la Clientela Bancaria)

De acuerdo con lo previsto en los artículos 6, 7, 8 y 9 de la Circular Interna 4/2018, a la hora y día señalados se reúne, en la sede central del Banco de España sita en el número 48 de la calle Alcalá de Madrid, la Mesa de Contratación del Banco de España, bajo la presidencia del director general de Servicios y con la asistencia de los vocales que al margen se citan, con objeto de analizar el expediente n.º GCS 19/06585 - ADS - 0069 para la clasificación de la contratación, por el procedimiento abierto, del servicio de gestión de reclamaciones sobre préstamos hipotecarios.

Todos los asistentes han recibido con anterioridad a la reunión de hoy la propuesta de la directora de Adquisiciones y Servicios Generales sobre la clasificación de ofertas, que queda formando parte del expediente.

Se informa que las empresas KPMG Asesores, S.L. y Zunzunegui Securities Lawyers, S.L. fueron excluidas de la presente licitación por no cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y por no alcanzar la puntuación global mínima exigida en el Pliego de Cláusulas Particulares respectivamente.

La empresa Ernst & Young Abogados, S.L.P, ha superado en su proposición económica el presupuesto base de licitación, por lo que se propone su exclusión de esta licitación.

La directora de Adquisiciones y Servicios Generales expone a los miembros de la Mesa el resultado de la evaluación y la clasificación resultante de las ofertas presentadas.

Como resultado de la evaluación, la Mesa de Contratación acuerda clasificar las ofertas de acuerdo con el siguiente orden:

1 DELOITTE LEGAL, S.L.P.

Encontrándose toda la documentación conforme, la Mesa de Contratación acuerda:

- **Aprobar la exclusión de la empresa ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P. por haber superado el presupuesto base de licitación.**
- **Proponer al órgano de contratación competente aprobar, en los términos propuestos, la clasificación de ofertas correspondientes a esta licitación.**

Madrid, 22 de enero de 2020



La secretaria de la Mesa

Madrid, 22 de enero de 2020



V.º B.º El presidente de la Mesa